



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 OCT. 2021 11:19:41

Entrada **163531**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE
URALDE GARMENDIA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde**, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, **relativa a la extracción ilegal de agua de los principales acuíferos del país.**

Según una investigación de la organización WWF, los cuatro acuíferos más importantes del país, el Mar Menor, las Tablas de Daimiel, Los Arenales y Doñana; son cuatro de los principales recursos hídricos de España y, al mismo tiempo, los cuatro ejemplos más nítidos del robo masivo de agua para la agricultura intensiva.

La suma de superficie de regadío ilegal en estas zonas asciende hasta las 88.645 hectáreas. Dicho de otro modo, cultivos que en su conjunto ocupan más de lo que abarca la ciudad de Madrid en los mapas y que expolían cada año tantos litros de agua de la naturaleza como para llenar 65.000 piscinas olímpicas.

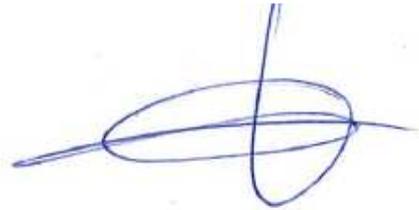
- ☐ En los datos aportados por WWF, destaca el caso de Las Tablas de Daimiel como el caso más dramático: 51.465 hectáreas de cultivo se riegan con agua extraída ilegalmente, el equivalente a 62.300 campos de fútbol.
- ☐ En el caso del acuífero de Los Arenales, en 2019 se regaron con 101.877 ha de agua de la que extraída ilegalmente fueron 23.975 hectáreas.
- ☐ La superficie regada con agua extraída ilegalmente, en el corazón de Doñana y alrededores, es de más de 4.700 hectáreas, el equivalente a más de 5.700 campos de fútbol.
- ☐ El Mar Menor es otro de los puntos negros del robo del agua en España; existen casi 8.500 hectáreas de cultivo de regadío ilegal en el Campo de Cartagena.

Teniendo en cuenta estos datos, se pregunta,

- ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para cerrar todas las extracciones ilegales de los acuíferos, especialmente en estos puntos identificados como críticos?
- ¿Qué tipo de sanciones y medidas se van a tomar contra estos delitos ecológicos y contra quienes los cometen?
- ¿Tiene pensado el Gobierno aumentar los recursos para garantizar una persecución más eficaz, una clausura más rápida de los regadíos ilegales, y para evitar futuros delitos ecológicos de esta índole?
- El Tribunal de Justicia Europea sentenció en junio de 2021 a España por el mal estado en el que se encuentra el Espacio Natural de Doñana, ¿considera el Gobierno que, teniendo en cuenta los datos del informe de WWF, está en condiciones de evitar futuras sanciones o sentencias desfavorables de la Justicia Europea?
- La gestión del agua en España es una de las cuestiones ambientales recurrentes por las que nuestro país es alertado o sancionado por las instituciones europeas.

¿Considera el Gobierno que se están tomando las medidas suficientes para garantizar una gestión adecuada de este recurso, desde el punto de vista ecológico, pero también desde el punto de vista del acceso básico universal?

Madrid, Congreso de los Diputados a 20 de octubre de 2021



Juan López de Uralde
Diputado